

Panamá, 19 de marzo de 2021  
SG-SAM-284-2021

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearle éxito en sus delicadas funciones, sirva la presente para hacerle entrega de:

- Fijado y desfijado de la alcaldía - Municipio de Donoso (Fijado el 04 de marzo de 2021 y Desfijado el 16 de marzo de 2021).
- Fijado y desfijado de la alcaldía - Municipio de Chagres (Fijado el 09 de marzo de 2021 y Desfijado el 12 de marzo de 2021).
- Fijado y desfijado de la alcaldía - Municipio de Colón (Fijado el 09 de marzo de 2021 y Desfijado el 12 de marzo de 2021).
- Publicaciones del diario o periódico nacional La Prensa (Primera Publicación el 18 de marzo de 2021 y última Publicación 19 de marzo de 2021).

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA REHABILITACION DE LA CARRETERA GATUN - MIGUEL DE LA BORDA.**

De Usted con todo respeto,

Atentamente,

  
LIC. IBRAIN E. VALDERRAMA  
Secretario General  
Ministerio de Obras Públicas



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Domínguez
Fecha:	22/03/2021
Hora:	4:08 pm

IV/VdeG/ew  
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental  
Archivos

163

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

### MUNICIPIO DE DONOSO

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

**1. Nombre del Proyecto:** DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA REHABILITACION DE LA CARRETERA GATUN - MIGUEL DE LA BORDA  
**2. Promotor:** Ministerio de Obras Públicas  
**3. Localización:** Corregimientos de Cristóbal, distrito de Colón, Achiote, Nuevo Chagres, Palmas Bellas, Piña, Salud, distrito de Chagres; Río Indio, Gobea y Miguel de la Borda, distrito de Donoso

**4. Breve Descripción del Proyecto:** Rehabilitar una carretera cuya longitud es de 65.7 kilómetros partiendo en el poblado de Gatún (a un costado de las esclusas) hasta Miguel de la Borda, localizado en la provincia de Colón. Dicha rehabilitación incluye diversas actividades:

- Colocación de asfalto en toda la longitud,
- Construcción y reconstrucción de aceras y cunetas,
- Colocación de señalización vial,
- Reparación y corrección de puntos críticos.
- Limpieza y reemplazo de tuberías de drenaje,
- Rehabilitación de 19 puentes vehiculares
- Demolición y construcción del puente nuevo sobre los ríos Salud y Zambo,
- Entre otras actividades para mejorar esta carretera.

**5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

#### Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Cambio en los patrones de drenajes de agua pluvial (mejoras).
- Aumento del valor catastral de las propiedades
- Aumento en la disponibilidad de bienes y servicios.
- Aumento de la seguridad vial y disminución de accidentes por configuración nueva de la vía.

#### Impactos Negativos

- Erosión de los suelos
- Eliminación de la cobertura vegetal.
- Pérdida de individuos de la flora del lugar
- Posible generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción.
- Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar
- Accidentes y contagios a trabajadores a causa de las actividades.
- Posibilidad de accidentes ocurridos a terceros por causa de las actividades del proyecto
- Aumento del congestionamiento vial

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

**6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Colón, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde (9:00 a.m. a 4:30 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

Este aviso permanecerá publicado durante 3 (TRES) días hábiles en el Municipio.

*Fuado hoy 4 de Marzo 2021 a las 1:45 D.M.*

Se Fijo el 4, de Marzo 2021  
Se Bifijo el 16, de Marzo 2021.

Mariamela M. de Albarca.



162

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE CHAGRES

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA REHABILITACION DE LA CARRETERA GATUN - MIGUEL DE LA BORDA  
**2. Promotor:** Ministerio de Obras Públicas  
**3. Localización:** Corregimientos de Cristóbal, distrito de Colón, Achiote, Nuevo Chagres, Palmas Bellas, Piña, Salud, distrito de Chagres; Río Indio, Gobea y Miguel de la Borda, distrito de Donoso

**4. Breve Descripción del Proyecto:** Rehabilitar una carretera cuya longitud es de 65.7 kilómetros partiendo en el poblado de Gatún (a un costado de las esclusas) hasta Miguel de la Borda, localizado en la provincia de Colón. Dicha rehabilitación incluye diversas actividades:

- Colocación de asfalto en toda la longitud,
- Construcción y reconstrucción de aceras y cunetas,
- Colocación de señalización vial,
- Reparación y corrección de puntos críticos.
- Limpieza y reemplazo de tuberías de drenaje,
- Rehabilitación de 19 puentes vehiculares
- Demolición y construcción del puente nuevo sobre los ríos Salud y Zambo,
- Entre otras actividades para mejorar esta carretera.

**5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

- | <b>Impactos Positivos</b>   | <b>Impactos Negativos</b>  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de empleo</li><li>• Cambio en los patrones de drenajes de agua pluvial (mejoras).</li><li>• Aumento del valor catastral de las propiedades</li><li>• Aumento en la disponibilidad de bienes y servicios.</li><li>• Aumento de la seguridad vial y disminución de accidentes por configuración nueva de la vía.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Erosión de los suelos</li><li>• Eliminación de la cobertura vegetal.</li><li>• Pérdida de individuos de la flora del lugar</li><li>• Posible generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción.</li><li>• Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar</li><li>• Accidentes y contagios a trabajadores a causa de las actividades.</li><li>• Posibilidad de accidentes ocurridos a terceros por causa de las actividades del proyecto</li><li>• Aumento del congestionamiento vial</li></ul> |

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

**6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Colón, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde (9:00 a.m. a 4:30 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

Este aviso permanecerá publicado durante 3 (TRES) días hábiles en el Municipio.



Este aviso se fija el dia nueve (9) de marzo de 2021  
a las 10:19

Este ~~se~~ se celebra el día viernes (12) de marzo  
de 2021 a las 2:30 P.M.

Lina Rones  
Sekretaria.



161

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
**MUNICIPIO DE COLÓN**

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** **DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA REHABILITACION DE LA CARRETERA GATUN - MIGUEL DE LA BORDA**  
**2. Promotor:** **Ministerio de Obras Públicas**  
**3. Localización:** **Corregimientos de Cristóbal, distrito de Colón, Achiote, Nuevo Chagres, Palmas Bellas, Piña, Salud, distrito de Chagres; Río Indio, Gobea y Miguel de la Borda, distrito de Donoso**

**4. Breve Descripción del Proyecto:** Rehabilitar una carretera cuya longitud es de 65.7 kilómetros partiendo en el poblado de Gatún (a un costado de las esclusas) hasta Miguel de la Borda, localizado en la provincia de Colón. Dicha rehabilitación incluye diversas actividades:

- Colocación de asfalto en toda la longitud,
- Construcción y reconstrucción de aceras y cunetas,
- Colocación de señalización vial,
- Reparación y corrección de puntos críticos.
- Limpieza y reemplazo de tuberías de drenaje,
- Rehabilitación de 19 puentes vehiculares
- Demolición y construcción del puente nuevo sobre los ríos Salud y Zambo,
- Entre otras actividades para mejorar esta carretera.

**5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

- | <b>Impactos Positivos</b>   | <b>Impactos Negativos</b>  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de empleo</li><li>• Cambio en los patrones de drenajes de agua pluvial (mejoras).</li><li>• Aumento del valor catastral de las propiedades</li><li>• Aumento en la disponibilidad de bienes y servicios.</li><li>• Aumento de la seguridad vial y disminución de accidentes por configuración nueva de la vía.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Erosión de los suelos</li><li>• Eliminación de la cobertura vegetal.</li><li>• Pérdida de individuos de la flora del lugar</li><li>• Posible generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción.</li><li>• Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar</li><li>• Accidentes y contagios a trabajadores a causa de las actividades.</li><li>• Posibilidad de accidentes ocurridos a terceros por causa de las actividades del proyecto</li><li>• Aumento del congestionamiento vial</li></ul> |

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

**6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Colón, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde (9:00 a.m. a 4:30 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

Este aviso permanecerá publicado durante 3 (TRES) días hábiles en el Municipio.

**SECRETARÍA GENERAL**  
**MUNICIPIO DE COLÓN**

*RECORRIDO*  
Firma: *MAILIN PEÑA*  
Fecha: *09-03-21*  
Hora: *11:56 AM*



**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE COLÓN**

**DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL**

**COLÓN, REP. DE PANAMÁ**

PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACIÓN A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR VISIBLE DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A PARTIR DE HOY NUEVE (9) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 10:00 A.M.

LICDO. HUMBERTO GONDOLA

SECRETARIO GENERAL



VENCIDO EL TERMINO POR LA LEY, LE DESFIJO HOY DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 10:00 A.M.

LICDO. HUMBERTO GONDOLA

SECRETARIO GENERAL



En la ciudad de Colón, Republica de Panamá, el día veintiuno de febrero del año dos mil veintiuno, a las diez y media de la mañana, en la oficina del despacho de la Alcaldía del Distrito de Colón, se realizó la firma del presente edicto, en cumplimiento de lo establecido en la legislación panameña.

En la ciudad de Colón, Republica de Panamá, el día veintiuno de febrero del año dos mil veintiuno, a las diez y media de la mañana, en la oficina del despacho de la Alcaldía del Distrito de Colón, se realizó la firma del presente edicto, en cumplimiento de lo establecido en la legislación panameña.

AGENCEMENT CORP., SOCIEDAD PANAMERICANA, FOLIO No. 833995, DESDE EL 20 DE MAYO DE 2014, QUE MEDIANA CRITURA PÚBLICA No. 1521 DEL 04 DE MARZO DE 2021, NOTARIA CUARTA DEL CIRCO DE PANAMA, SE PROTOCOLIZA COPIA ACTA DE ASAMBLA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EAS MANAGEMENT CORP., FECHADA EL 04 DE FEBRERO DE 2021, DONDE SE RESUELVE SOLVER LA SOCIEDAD POR HABER PEGADO LOS FINES PARA LO CUAL FUE BLOQUEADA Dicha ESCRITURA DE DISOLVENCIA SE PRESENTÓ AL REGISTRO PÚBLICO EL 16 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE NÚMERO DE ENTRADA 86198/2021, LA CUALE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERIDA DESDE EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2021 HASTA CON FIRMA ELECTRONICA CREADA POR ZULMA ZACHARY GILL CASAS.

una estación de Radio Base para telefonía celular  
**ID 404103 (PASO CANOA ARRIBA)**, ubicada en  
Paso Canoa Arriba (Vía A Sereno), Corregimiento  
de Progreso, Distrito de Barú, Provincia de  
Chiriquí, el Domingo 21 de marzo de 2021, a las  
12:30 p.m. en el lote propiedad de **MARIA  
ENUEMIS MIRANDA DE ZAPATA**.

**NOTAS:**

Invitación para los moradores o personas que  
residan dentro de un radio de cien (100) metros  
medidos desde el centro del área de la torre.  
Asignar un representante por vivienda  
Se realizará exposición con una cantidad máxima  
de 10 personas  
Los participantes deben mantener el  
distanciamiento social y cumplir con el uso de  
mascarilla.

A.V./1203809

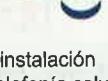
La Guía Comercial

**Eladio Miranda**  
D G D GRAPHIC S.A.

**Gabriel López Dupuis**  
INK DESIGN

**Milciades Ariel Garcia Gonzalez**  
OSKAL HOME & APPLIANCES  
(OSKAL), S. A.

A.V./1200787

GRUPO DE COMUNICACIONES  
DIGITALES, S. A. 

**INFORMA**

**CONSULTA CIUDADANA** para instalación de  
una estación de Radio Base para telefonía celular  
**ID 404715 (BERBA PUERTO ARMUELLES)**,  
ubicada en Calle Principal Berba, Corregimiento  
de Baco, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, el  
Domingo 21 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m.  
en el lote propiedad de **JUAN MUÑOZ**.

**NOTAS:**

Invitación para los moradores o personas que  
residan dentro de un radio de cien (100) metros  
medidos desde el centro del área de la torre.  
Asignar un representante por vivienda  
Se realizará exposición con una cantidad máxima  
de 10 personas

Los participantes deben mantener el  
distanciamiento social y cumplir con el uso de  
mascarilla.

A.V./1203805

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
**ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA GATÚN - MIGUEL DE LA BORDA**  
2. Promotor: **Ministerio de Obras Públicas**  
3. Localización: **Corregimientos de Cristóbal, distrito de Colón, Achiole, Nuevo Chagres, Palmas Bellas, Piña, Salud, distrito de Chagres; Río Indio, Gobea y Miguel de la Borda, distrito de Donoso**

4. Breve Descripción del Proyecto: Rehabilitar una carretera cuya longitud es de 65.7 kilómetros partiendo en el poblado de Gatún (a un costado de las esclusas) hasta Miguel de la Borda, localizado en la provincia de Colón. Dicha rehabilitación incluye diversas actividades:

- Colocación de asfalto en toda la longitud,
- Construcción y reconstrucción de aceras y cunetas,
- Colocación de señalización vial,
- Reparación y corrección de puntos críticos,
- Limpieza y reemplazo de tuberías de drenaje,
- Rehabilitación de 19 puentes vehiculares
- Demolición y construcción del puente nuevo sobre los ríos Salud y Zambo,
- Entre otras actividades para mejorar esta carretera.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

**Impactos Positivos**

- Generación de empleo
- Cambio en los patrones de drenajes de agua pluvial (mejoras).
- Aumento del valor catastral de las propiedades
- Aumento en la disponibilidad de bienes y servicios.
- Posible generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción.
- Aumento de la seguridad vial y disminución de accidentes por configuración nueva de la vía.

**Impactos Negativos**

- Erosión de los suelos.
- Eliminación de la cobertura vegetal.
- Pérdida de individuos de la flora del lugar.
- Posible generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción.
- Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar.
- Accidentes y contagios a trabajadores a causa de las actividades.
- Posibilidad de accidentes ocurridos a terceros por causa de las actividades del proyecto.
- Aumento del congestionamiento vial.

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

A.V./1203801

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Colón, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde (9:00 a.m. a 4:30 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

**AVISO IMPORTANTE**

**CORPRENSA**  
CORPORACIÓN LA PRENSA, S.A.

Agradece a las siguientes personas  
comunicarse al teléfono **6112-8822**  
o al correo **cobros@prensa.com** en  
relación a trámite pendiente.

**Jean Carlos  
Quiel Rayo**  
Cédula No. 1-728-626

**Alejandro Boulet**  
MASTER KEY REAL  
ESTATE INC

**Melvin Cuervo**  
AVE. A PLAZA, S.A.

**Jose Luis Lagoa  
Gonzalez**  
XLB GROUP S.A.

**Martin Leonardo Ruz**  
A C L SERVICIOS S.A.  
(KARE PANAMA)

**Denis del Carmen  
Thompson Aguirre**  
FACE & BODY

**Wainne Torres**  
BEAUTY  
INTERNACIONAL

**David Chocron**  
COLCHONES  
AMERICANOS, S.A.

**Raquel Mendez**  
JOYERIA NAT MENDEZ

**Lorena Pages  
Cipriani**  
SLEEP CENTER S.A.

A.V./1202320

2021 EL suscrito Jefe del Departamento de Recursos Hídricos del Ministerio del Ambiente, HACE saber que en el proceso para el otorgamiento de la concesión de agua mediante concesión permanente de uso provechoso a nombre de la sociedad PANOVEJAS, S.A. se ha dictado Resolución que es del tenor siguiente: MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE SEGURODÍTICOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS RESOLUCIÓN N° 012-2021 Visto y considerado el Informe de inspección del cinco (5) de junio 2019, y la Evaluación Hídrica No. 012-2021 del 2 de febrero de 2021, y conforme a lo dispuesto para tales efectos por el literal a) del Artículo 7, del Decreto Ejecutivo N° 70 de julio de 1973, el suscrito Director Nacional de Seguridad Hídrica, declara VIABLE la solicitud de la sociedad PANOVEJAS, S.A., para que se le otorgue el derecho mediante concesión permanente de uso provechoso de agua, un caudal de cero punto cien litros y cinco litros de agua por segundo (0.035 l/s) para uso doméstico de autoconsumo, durante veinticuatro (24) horas diarias por todo el año, caudal que será tomado de un pozo, dicha fuente ubicada dentro de la finca con Folio Real N° 1450 F7, ubicada en el corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí y georreferenciadas dentro de la cuenca N° 110, RÍO Fonseca y RÍOS entre el Chiriquí y San Juan. ORDENA firmar el Oficio de Notificación durante tres días hábiles en la sección operativa de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Chiriquí, la Alcaldía del distrito de San Lorenzo y en la Casa de Justicia Comunitaria de Paz del corregimiento de San Juan; además deberá publicarse por tres (3) veces consecutivas en un periódico de circulación nacional, a costa del solicitante. En cada publicación se debe hacer constar el orden de la misma. Cualquier persona podrá presentar oposición dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última publicación en el periódico. PUBLIQUESE Y CUMPLASE JOSE VICTORIA (FDO) DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA Para notificar a las partes interesadas, se publica y además es fijado el presente edicto, en la sección operativa de Seguridad Hídrica del Ministerio del Ambiente de Chiriquí, en la Casa de Justicia Comunitaria de Paz del corregimiento y alcalde del distrito de la jurisdicción correspondiente según la ubicación del predio del solicitante durante tres días hábiles VICTOR GOMEZ JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

AVISO DE DISOLUCIÓN De conformidad con la Ley, se avisa al público que según consta en la escritura pública número 2,822 otorgada el día 24 de febrero de 2021, ante la Notaría Pública Octava del circuito de Panamá, inscrita en el registro público, sección de mercantil folio electrónico 803427, entrada 69158 desde el 5 de marzo de 2021, ha sido disuelta la sociedad denominada: RENTOR ASSETS, CORP. Panamá, 15 de marzo de 2021.

AVISO DE DISOLUCIÓN Se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 482 del 24 de febrero del 2021, de la Notaría Pública Tercera, Circuito Notarial de Chiriquí, inscrita en el folio No. 2502903 asiento 4 del 5 de marzo del 2021 en la sección de Mercantil de Registro Público, ha sido disuelta la Fundación FUNDACION PERTUSATO

sente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de Ley La Mesa, 08 de Marzo de 2021 LA JUEZ LUCIDA: CLA B. GUTIERREZ VARGARA, LA SECRETARIA JUDICIAL, LCOA, NATIVIDAD DEL C. HERNANDEZ R.

**Punta Menta Panamá, S.A.**  
Samuel Urrutia  
Ruc: 155587690-2-2014 DV 92

**Ariel Salcedo**

Ced: 8-270-910

A.V./1203705

**Orlando Brown**

Ced: 8-746-849

**Inversiones y Farmacias, S.A.**

o Raúl Esteban Roger Ruiz

RUC: 1136-320-111287 DV 17

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

**1. Nombre del Proyecto:** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA

CARRETERA GATUN - MIGUEL DE LA BORDA

**2. Promotor:** Ministerio de Obras Públicas

**3. Localización:** Corregimientos de Cristóbal, distrito de Colón, Achote, Nuevo Chagres, Palmas Bellas, Piña, Salud, distrito de Chagres; Río Indio, Gobea y Miguel de la Borda, distrito de Donoso

**4. Breve Descripción del Proyecto:** Rehabilitar una carretera cuya longitud es de 65.7 kilómetros partiendo en el poblado de Gatún (a un costado de las esclusas) hasta Miguel de la Borda, localizado en la provincia de Colón. Dicha rehabilitación incluye diversas actividades:

- Colocación de asfalto en toda la longitud,
- Construcción y reconstrucción de aceras y cunetas,
- Colocación de señalización vial,
- Reparación y corrección de puntos críticos,
- Limpieza y reemplazo de tuberías de drenaje,
- Rehabilitación de 19 puentes vehiculares
- Demolición y construcción del puente nuevo sobre los ríos Salud y Zambo,
- Entre otras actividades para mejorar esta carretera.

**5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

### Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Cambio en los patrones de drenajes de agua pluvial (mejoras).
- Aumento del valor catastral de las propiedades
- Aumento en la disponibilidad de bienes y servicios.
- Posible generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción.
- Aumento de la seguridad vial y disminución de accidentes por configuración nueva de la vía.

### Impactos Negativos

- Erosión de los suelos.
- Eliminación de la cobertura vegetal.
- Pérdida de individuos de la flora del lugar.
- Posible generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción.
- Pérdida de hábitat para las especies de fauna del lugar.
- Accidentes y contagios a trabajadores a causa de las actividades.
- Posibilidad de accidentes ocurridos a terceros por causa de las actividades del proyecto.
- Aumento del congestionamiento vial.

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

A.V./1203799

**6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Colón, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde (9:00 a.m. a 4:30 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
AVISO DE GULACLA EDICTO N° 01-2021  
SUSCRITA SECRETARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL HACE CONSTAR QU

## AVISO IMPORTANTE

**CORPRENSA**  
CORPORACIÓN LA PRENSA, S.A.

Agradece a las siguientes personas comunicarse al teléfono 6112-8822 o al correo [cobros@prensa.com](mailto:cobros@prensa.com) en relación a trámite pendiente.

**Carlos Mendez**  
MC AUTOMOTRIZ S.A.

**Diego Mauricio Murillo James**  
La Guia Comercial

**Eladio Miranda**  
D G D GRAPHIC S.A.

**Gabriel López Dupuis**  
INK DESIGN

**Milciades Ariel Garcia Gonzalez**  
OSKAL HOME & APPLIANCES  
(OSKAL), S. A.

A.V/1200787